PG Contexto

Registro: Política de Calidad

SGC-PG-00-RE-08; Versión: 0; Fecha:

04/09/2017



POLÍTICA DE CALIDAD

El *Ministerio Público* forma parte del Poder Judicial y goza de independencia y autonomía orgánica y funcional. Actúa en defensa del interés público, los derechos y las garantías de las personas, procura ante los tribunales la satisfacción del interés social custodiando la normal prestación del servicio de justicia y requiriendo la correcta y justa aplicación de la ley y del derecho; para ello actúa con legitimación plena en defensa de los intereses individuales, colectivos o difusos de la sociedad, debiendo velar por la limitación de su ejercicio abusivo o disfuncional y en resguardo de la vigencia equilibrada de los valores jurídicos consagrados en las disposiciones constitucionales y legales. *En cumplimiento de estas funciones, la presente Política de Calidad perteneciente al Sistema Gestión de Calidad del Ministerio Público de la Provincia de Corrientes, establece los siguientes compromisos:*

- 1°) Promover el acercamiento y el acceso a la justicia de la Ciudadanía, particularmente a aquellos sectores más vulnerables de la población.
- 2°) Prestar un servicio de justicia orientado a la satisfacción del justiciable, midiendo y valorando su opinión; cumpliendo las normativas de fondo, procesales y procedimientos de la organización.
- 3°) Generar, fortalecer y mantener canales de comunicación interna con todas las dependencias integrantes del Ministerio Público y externas con otras organizaciones vinculadas al mismo, para evaluar el desarrollo de la actividad y adoptar decisiones eficaces e implementar acciones de mejora.
- 4°) Consolidar en forma continua la capacitación de los miembros del Ministerio Público, valorando y potenciando sus condiciones y habilidades, propendiendo al trabajo en equipo y buscando en todos los casos el sentido de pertenencia y la satisfacción personal por el mejor servicio prestado.

Documento controlado. Corresponde a la última versión en uso.

PG Contexto

Registro: Política de Calidad

SGC-PG-00-RE-08; Versión: 0; Fecha:

04/09/2017



- 5°) Implementar nuevas tecnologías dentro de la gestión del Ministerio Público, como herramienta que permita facilitar el acceso a la justicia.
 - 6°) Estandarizar las buenas prácticas de gestión laboral en pos a su replicabilidad.
- 7°) Desarrollar y mantener el Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio Público de la Provincia de Corrientes, con el fin de satisfacer las necesidades y expectativas del justiciable en aras a la mejora continua.